

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.114/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 783/15 Ejecución de títulos judiciales 171/2016
De: Don Jesús Fernández Rodríguez
Abogado: Don Octavio Mengual García
Contra: Fogasa y Tipografía Artística San Álvaro SL

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia del letrado Don Octavio Mengual García, en nombre y representación de Don Jesús Fernández Rodríguez frente a Tipografía Artística San Álvaro SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado Tipografía Artística San Álvaro SL, situación de insolvencia provisional por importe de 11.700 €

en concepto de principal más 1.755 € presupuestados para intereses y costas.

Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración del Juzgado de Lo Social Número 2 de Córdoba. La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a Tipografía Artística San Álvaro SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 18 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.